

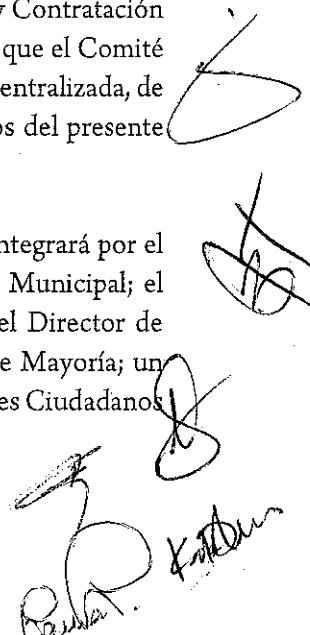
**ACTA DE INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL  
MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN  
ADMINISTRACIÓN 2018- 2021**

En el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 9:00 horas del día 16 del mes de noviembre de 2018, reunidos en la Sala de Juntas de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, en representación del Lic. José Dávalos Siller, Secretario del Republicano Ayuntamiento; C.P. Rosa María Hinojosa Martínez, Secretaria de Finanzas y Tesorería; Lic. Laura Lozano Villalobos, Secretaria de Administración; C.P.C. y Lic. Jorge Hernández Parra, Secretario de la Contraloría y Transparencia; Lic. Gloria María Morales Martínez, Directora de Adquisiciones; C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Síndico Primero del R. Ayuntamiento, Lic. Karla Janette Flores Hernández, Décima Regidora, Lic. Brenda Tafich Lankenau, Décima Segunda Regidora; C. María Luisa López González, Contralor Ciudadano del Sector K1; Ing. Rafael Zapata Garza, Contralor Ciudadano del Sector K3; C.P. Jorge Guajardo Cruz, Contralor Ciudadano del Sector K4; C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza, Contralor Ciudadano del Sector K5; Ing. Emilio Fautsch Muguira, Contralor Ciudadano de Sector K6 (con la ausencia de la Lic. María Marcela Dieck Asad, Sexta Regidora y el Arq. Víctor Lino Ocañas Gómez, Contralor Ciudadano del Sector K2;); con el objeto de constituir e instalar formalmente el Comité de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León y

**CONSIDERANDO:**

- I. Que el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del estado de N.L., establece que en el ámbito municipal, el Comité de Adquisiciones se integrará de acuerdo a las disposiciones que emita el Ayuntamiento respectivo o, en su defecto, el Ayuntamiento ejercerá las facultades conferidas por la presente Ley al Comité de Adquisiciones, en relación con el artículo 38 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, establece que el Comité de Adquisiciones es un organismo auxiliar de la administración pública municipal centralizada, de consulta, análisis, opinión, orientación, dictaminación y vigilancia, en los términos del presente Reglamento, de la Ley y del Reglamento de la Ley.
- II. Que el artículo 43 del referido ordenamiento municipal señala que el Comité se integrará por el Secretario del Republicano Ayuntamiento; el Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal; el Secretario de Administración; el Secretario de la Contraloría y Transparencia; el Director de Adquisiciones; el Síndico Primero del Republicano Ayuntamiento; un Regidor de Mayoría; un Regidor de la Primera Minoría; un Regidor de la Segunda Minoría; y Seis Contralores Ciudadanos de las Adquisiciones.

9.14



En el caso de que no existan Regidores de Segunda Minoría, el Comité de Adquisiciones se integrará por dos Regidores de Primera Minoría.

- III. Que en términos del artículo 41, inciso A, fracción II del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, la Dirección de Adquisiciones se encuentra adscrita a la Secretaría de Administración, por tanto, una de sus atribuciones es apoyar el funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios en los términos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León; de conformidad con el artículo 37 de dicho ordenamiento municipal.
- IV. Que en Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de fecha 13 de noviembre del año en curso, dicho órgano colegiado aprobó la designación de los C.C. Francisco Juan Garza Barbosa, Síndico Primero del R. Ayuntamiento, María Marcela Dieck Asad, Sexta Regidora, Karla Flores Hernández, Décima Regidora, Brenda Tafich Lankenau, Décima Segunda Regidora, para su integración en el Comité de Adquisiciones en los términos del artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Por lo anterior considerado y para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 38 y 43 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, mediante la presente acta, queda formalmente integrado e instalado el Comité de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, cuyo objeto, integración y atribuciones se indican a continuación:

#### 1.- OBJETO:

El Comité de Adquisiciones es un organismo auxiliar de la administración pública municipal centralizada, de consulta, análisis, opinión, orientación, dictaminación y vigilancia, en los términos del presente Reglamento, de la Ley y del Reglamento de la Ley.

#### 2.- INTEGRACIÓN:

El Comité se integrará por las siguientes personas:

##### Con voz y voto

- C. Lic. José Dávalos Siller, Secretario del Republicano Ayuntamiento

- C. Lic. Laura Lozano Villalobos, Secretaria de Administración, en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones
- C. C.P. Rosa María Hinojosa Martínez, Secretaria de Finanzas y Tesorería
- C. C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Síndico Primero del R. Ayuntamiento
- C. Lic. María Marcela Dieck Asad, Sexta Regidora
- C. Lic. Karla Janette Flores Hernández, Décima Regidora
- C. Brenda Tafich Lankenau, Décima Segunda Regidora

**Con voz**

- C. C.P.C. y Lic. Jorge Hernández Parra, Secretario de la Contraloría y Transparencia
- C. Lic. Gloria María Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, en su carácter de Secretaria Ejecutiva
- C. María Luisa López González, Contralor Ciudadano Sector K1
- C. Arq. Víctor Lino Ocañas Gómez, Contralor Ciudadano de K2
- C. Ing. Rafael Zapata Garza, Contralor Ciudadano de K3
- C. C.P. Jorge Guajardo Cruz, Contralor Ciudadano de K4
- C. C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza, Contralor Ciudadano de K5
- C. Ing. Emilio Fautsch Muguira, Contralor Ciudadano de Sector K6

**3.- ATRIBUCIONES:**

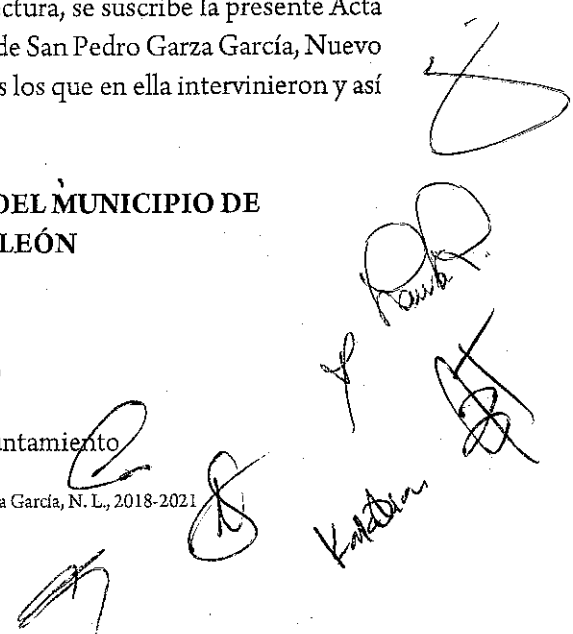
El Comité ejercerá las atribuciones establecidas en el artículo 39 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

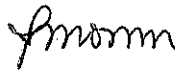
Siendo las \_\_\_ horas de la fecha arriba señalada, se da por concluida la lectura, se suscribe la presente Acta de instalación e integración del Comité de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León y se formaliza firmando de conformidad al margen y al calce, todos los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo para su legalidad y constancia.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE  
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN**

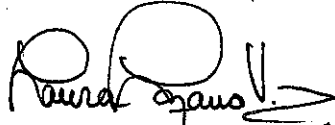
Lic. Lic. José Ramírez De La Rosa  
En representación del Srío. del Republicano Ayuntamiento

Acta de Instalación del Comité de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Garza García, N. L., 2018-2021

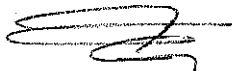




C.P. Rosa María Hinojosa Martínez  
Secretaria de Finanzas y Tesorería



Lic. Laura Lozano Villalobos  
Secretaria de Administración  
y Presidenta del Comité de Adquisiciones



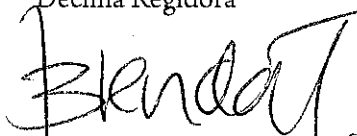
C.P. Francisco Juan Garza Barbosa  
Síndico Primero del R. Ayuntamiento

Ausente con aviso

Lic. María Marcela Dieck Asad  
Sexta Regidora



Lic. Karla Janette Flores Hernández  
Décima Regidora





Lic. Brenda Tafich Lankenau  
Décima Segunda Regidora



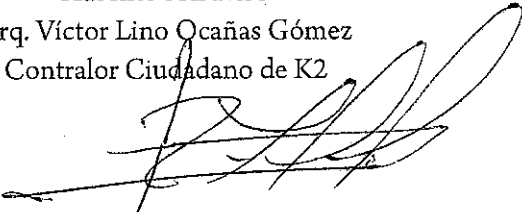
C.P. Jorge Hernández Parra  
Secretario de la Centraloría y Transparencia

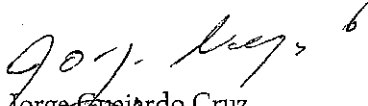


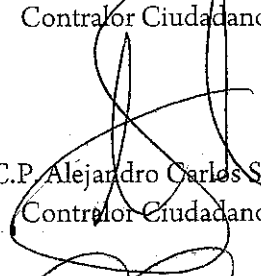
  
Lic. Gloria María Morales Martínez  
Directora de Adquisiciones y  
Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones

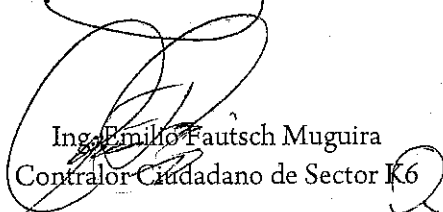
  
C. María Luisa López González  
Contralor Ciudadano Sector K1

Ausente con aviso  
Arq. Víctor Lino Ocañas Gómez  
Contralor Ciudadano de K2

  
Ing. Rafael Zapata Garza  
Contralor Ciudadano de K3

907.   
C.P. Jorge Guajardo Cruz  
Contralor Ciudadano de K4

  
C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza  
Contralor Ciudadano de K5

  
Ing. Emilio Fautsch Muguira  
Contralor Ciudadano de Sector K6

GMMM/jmhv/aaa

